



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00692586- -UNC-ME#FA

VISTO

El informe elevado por la Directora del CepIA, de la actividad "A lo lejos, quien está al lado", llevada a cabo el día 16 de septiembre del corriente en la Sala Jorge Díaz del CepIA, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se encuadra en el marco del Proyecto de Producción "Lontano: procesos de creación colectiva", radicado en CePIA según RHCD-2021-140-E-UNC-DEC#FA.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CepIA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado en referencia a la realización de la actividad **Lontano: procesos de creación colectiva**", llevada a cabo el día 16 de septiembre del corriente en la Sala Jorge Díaz del CePIA, con un valor de \$500 (pesos quinientos) para público en general y \$300 (pesos trescientos) para estudiantes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Abonar a **Gonzalo Nicolás Marhuenda, DNI 38.644.013**, responsable del mencionado proyecto, en concepto de ayuda económica el 80% del total recaudado en dicha actividad, previa deducción del 5% dispuesto por Ordenanza HCS 4/1995 y sus modificatorias y, en caso de corresponder, el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES) y a la Asociación Argentina de Actores.

ARTÍCULO 3°: Imputar presupuestariamente los recursos y las erogaciones que puedan derivar de la presente actividad en la unidad presupuestaria 095-004-003 y en la red programática 45-40-00-04.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al CePIA y al Área Económica Financiera. Pase al CePIA a fin de notificar al interesado y demás efectos.

